# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

# DECRETO EXENTO Nº 2429.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Noviembre 27 del 2015.-

#### VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades del Municipio de comprar Materiales de Publicidad para el Programa Senda Previene, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Sra. Katherine Tatiana Céspedes Aguilera, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

### **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la señora KATHERINE TATIANA CÉSPEDES AGUILERA, Rut N° por un monto de \$ 285.838 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIO S

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador/Municipal

c.c.

- \* Adquisiciones (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Archivo (1)